



# Ayuntamiento de Hita (Guadalajara)

c/ Pósito 5, CP 19248 Tlf. 949 852 749

## IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

Declaración-Autoliquidación

POR FAVOR LEA DETENIDAMENTE LAS INSTRUCCIONES QUE FIGURAN AL DORSO DE ESTA DECLARACION

### (1) TRANSMITENTE

Apellidos y Nombre o Razón Social			
D.N.I. o N.I.F. o N.I.E. (Número y Letra)		Teléfono	
Domicilio (calle, número, piso y letra)		Código postal	
Municipio y provincia			

### (2) REPRESENTANTE

Apellidos y Nombre o Razón Social			
D.N.I. o N.I.F. o N.I.E. (Número y Letra)		Teléfono	
Domicilio (calle, número, piso y letra)		Código postal	
Municipio y provincia			

### (3) ADQUIRENTE

Apellidos y Nombre o Razón Social			
D.N.I. o N.I.F. o N.I.E. (Número y Letra)		Teléfono	
Domicilio (calle, número, piso y letra)		Código postal	
Municipio y provincia			

### (4) DATOS DEL DOCUMENTO

Apellidos y Nombre del notario			
Número de protocolo y año			
Indique el tipo de transmisión: Compraventa <input type="checkbox"/> Herencia <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/>			
Fecha de transmisión actual		Fecha transmisión anterior	

### (5) DATOS DE LA FINCA

Vivienda  Garaje  Trastero  Local  Solar  Otros

Número Fijo I.B.I.	Referencia Catastral
Situación Finca	

**Exención**  motivo: \_\_\_\_\_

**Bonificación**  50 % transmisiones por causa de muerte (se acompaña copia simple del documento público en el que conste la transmisión).

### CALCULO DE LA CUOTA

#### (6) AUTOLIQUIDACIÓN

% Propiedad	% Trasmisión	Tipo 30%	Valor Catastral Suelo	Valor Suelo Trasmitado
		Pleno Dominio <input type="checkbox"/>		
		Nuda Propiedad <input type="checkbox"/>		
		Usufructo <input type="checkbox"/>		

A) VALOR SUELO TRANSMITIDO	
B) AÑOS ANTERIOR TRASMISIÓN	
C) COEFICIENTE	
D) BASE IMPONIBLE	
E) TIPO IMPOSITIVO (30%)	
F) CUOTA IMPOSITIVA	
G) BONIFICACIONES	
H) RECARGOS	

Importe a pagar.....

En aplicación de las normas reguladoras de la Ordenanza, se practica la presente liquidación cuyo pago podrá efectuarse en la entidad colaboradora EUROCAJA RURAL, ES04 – 3081 – 0325 – 21 - 2551788025

El sujeto pasivo declara que los datos anteriores se derivan del documento en que se recoge la transmisión.

En Hita, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 .

Firma \_\_\_\_\_

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Hita

# INSTRUCCIONES

## PLAZOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN:

A contar desde la fecha en que se produzca el devengo:

- 1.- cuando se trate de **actos inter-vivos**, el plazo será de **30 días hábiles**
- 2.- cuando se trate de **actos por causa de muerte**, el plazo será de **6 meses** prorrogables otros 6 meses a solicitud del sujeto pasivo.

La fecha de devengo es estas transmisiones es la de fallecimiento del causante

El ingreso de la declaración autoliquidación se efectuará dentro del primer día hábil siguiente al de la presentación de la misma.

## CÁLCULO DE LA CUOTA DE AUTOLIQUIDACIÓN

% PROPIEDAD: Indique el porcentaje de propiedad que tiene sobre la finca

% TRANSMISIÓN: Indique el porcentaje que se transmite

VALOR CATASTRAL SUELO: Indique el valor del suelo que a estos efectos figura en el recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, teniendo en cuenta lo siguiente:

- Si el inmueble aún no está valorado por la Gerencia Territorial del Catastro, consigne el valor estimativo que considere y una vez que reciba la valoración catastral, presentará una autoliquidación complementaria.

- El valor que corresponde es el del año de la transmisión, si ésta se produce antes de la fecha del cobro del IBI urbana, se tomará el que aparezca en el recibo del ejercicio anterior incrementado en el porcentaje legal correspondiente.

VALOR SUELO TRANSMITIDO: valor catastral suelo

TRANSMISIÓN: porcentaje transmitido (100% - 50%...)

COEFICIENTE REDUCTOR: coeficiente indicado en la Ordenanza Municipal en virtud de revisión Catastral.

## LIQUIDACIÓN

A) VALOR SUELO TRANSMITIDO \_\_\_\_\_ Valor catastral del suelo a la fecha de la transmisión

B) AÑOS ANTERIOR TRANSMISIÓN \_\_\_\_\_ Indique el número de años desde la anterior transmisión, teniendo en cuenta que:

- a) En el supuesto de un período inferior al año se consignará como 0 años
- b) En el supuesto de un período superior a 20 años se consignará como 20 años
- c) Siempre años completos

C) COEFICIENTE \_\_\_\_\_ Coeficiente aplicable según los años transcurridos desde la anterior transmisión son:

- de 1 a 5 años ..... 3,0
- de 6 a 10 años ..... 2,8
- de 11 a 15 años ..... 2,6
- de 16 a 20 años ..... 2,5

D) BASE IMPONIBLE \_\_\_\_\_ (A x B x C)/100

E) TIPO IMPOSITIVO \_\_\_\_\_ 30 % según la Ordenanza Municipal vigente

F) CUOTA IMPOSITIVA \_\_\_\_\_ D x E

G) BONIFICACIONES \_\_\_\_\_ Según art. 16 de la Ordenanza Municipal vigente

H) RECARGOS \_\_\_\_\_ Según art. 19.4 de la Ordenanza Municipal vigente y art 27 LGT (Ley 58 / 2003 de 17 de Diciembre)

IMPORTE A PAGAR \_\_\_\_\_ (F - G) + H

## DECLARANTE

Firme la declaración y consigne su D.N.I.

Indique la persona que efectuará el pago

## RECLAMACIONES E IMPUGNACIÓN Y DEVOLUCIONES DE INGRESO

El contribuyente podrá solicitar de la Administración Municipal la rectificación de la presente autoliquidación si considera que perjudica de cualquier modo sus intereses legítimos, o bien la restitución de lo indebidamente ingresado, si el perjuicio ha originado ingreso indebido.

Las solicitudes podrán hacerse siempre que no se haya practicado liquidación definitiva por la Administración o hayan transcurrido cuatro años, en los términos del artículo 8º y la Disposición Adicional Tercera del Real Decreto 1163/90 de 21 de Septiembre (BOE de 25 de Septiembre de 1990).

## COMPROBACION RECURSOS FECHA/FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN \_\_\_\_\_

LIQUIDACIÓN DEFINITIVA \_\_\_\_\_

CUOTA AUTOLIQUIDADADA \_\_\_\_\_

DIFERENCIA: a ingresar o a devolver \_\_\_\_\_

FECHA INTERPOSICIÓN \_\_\_\_\_ RESULTADO: Estimado  Desestimado

**Entregue el Ejemplar para el Ayuntamiento en el Registro General**